

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de septiembre de 2019
P.I.E. N° 274/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y documente en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348, qué programas de formación específica relativos a la cultura contra la violencia, igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre equidad de género fueron desarrollados y adoptados por las Fuerzas Armadas de Bolivia, desde la Gestión 2013 a marzo del presente año, tenga a bien en detallar cada programa desarrollado y la fecha de su implementación. Asimismo, detalle todos los programas desarrollados, pero que no fueron implementados, especificando las causas u obstáculos que impidieron su implementación.--- **2.** Informe, en caso de no haberse desarrollado ningún programa en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, las causas o motivos específicos que derivaron su incumplimiento.--- **3.** Informe y documente, en caso de que existieren programas implementados en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en qué fecha fueron implementados y si estos fueron actualizados a la Gestión 2019, tenga a bien en detallar y adjuntar documentación relativa a qué personal de las Fuerzas Armadas de Bolivia fueron aplicados estos programas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Defensa



La Paz 16 ENE 2020
MD-SD-DGAJ-UGM. N° - 0 1 3 0

Señora
Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE – 274

Excelentísima Señora Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 274/2019-2020, suscrita por la entonces Presidenta de la Cámara de Senadores, Sen. Adriana Salvatierra Arriaza, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir adjunto a la presente el oficio INSP.GRAL. U.GEN. N° 86/19, suscrito por el Gral. Div. Sergio Carlos Orellana Centellas, Comandante en Jefe de las FF. AA. Del Estado, al que adjunta el Informe UG. N° 36/19, con documentación de respaldo a fojas 74.

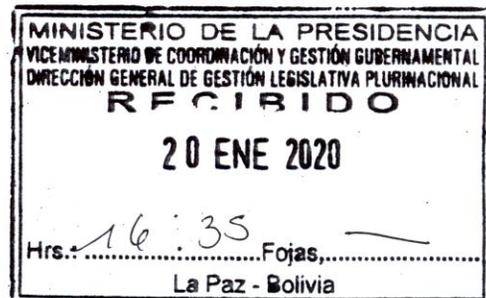
Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Lic. Luis Fernando López Julio
MINISTRO DE DEFENSA



RLG/GLL
Adj.: Lo indicado
HTD: DGJ01269



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 274/2019-2020

En fecha jueves 13 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Mirtha Natividad Arce Camacho, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 274/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anexo señalado.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Henry Castillo Ramírez




RECIBÍ CONFORME